

FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES
BILINGÜE

TÍTULO DEL TRABAJO PRÁCTICO:

"IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE RESTRICCIÓN ARANCELARIAS EN LA GESTIÓN DE LAS CONSOLIDADORAS DE CARGA"

AUTOR:

GONZÁLEZ VALVERDE IVÁN JAVIER

TRABAJO PRÁCTICO DE LA MODALIDAD DE EXAMEN COMPLEXIVO DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN ESPECIAL (UTE)

Guayaquil, Ecuador 2015



FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES BILINGÜE

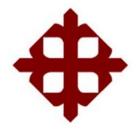
CERTIFICACIÓN

CERTIFICAMOS QUE EL PRESENTE TRABAJO FUE REALIZADO EN SU TOTALIDAD POR IVÁN JAVIER GONZÁLEZ VALVERDE, COMO REQUERIMIENTO PARCIAL PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERÍA EN COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES BILINGÜE.

DIRECTOR DE LA CARRERA

Ing. Teresa Susana Knezevich Pilay, Mgs

Guayaquil, a los 17 días del mes de Septiembre del año 2015



FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES BILINGÜE

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

YO, IVÁN JAVIER GONZÁLEZ VALVERDE

DECLARO QUE:

El Trabajo Práctico de la Modalidad de Examen Complexivo de la Unidad de Titulación Especial (UTE) Impacto de las Medidas de Restricción Arancelarias en la Gestión de las Consolidadoras de Carga, previa a la obtención del Título de Ingeniero en Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del trabajo de titulación referido.

Guayaquil, a los 17 días del mes de Septiembre del año 2015

EI AUTOR:



FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES BILINGÜE

AUTORIZACIÓN

YO, IVÁN JAVIER GONZÁLEZ VALVERDE

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo Práctico de la Modalidad de Examen Complexivo de la Unidad de Titulación Especial (UTE): **Impacto de las Medidas de Restricción Arancelarias en la Gestión de las Consolidadoras de Carga**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 17 días del mes de Septiembre del año 2015

Iván	Javier	Gonz	ález \	/alvei	rde

EL AUTOR:

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mis padres en primera instancia, ya que gracias a su esfuerzo, dedicación y trabajo arduo, me permitieron estudiar en tan prestigiosa Universidad, a esa persona especial que me acompaño y apoyo en todo momento y fue parte de la realización de este ensayo, a mis compañeros que con el tiempo se volvieron mis amigos y fueron parte de mi día a día y que junto con ellos hemos realizado esta gran aventura por la obtención de un título universitario y a mis profesores que gracias a sus conocimientos han hecho de mí una persona de bien y lista para los desafíos que el mundo laboral depara.

Iván Javier González Valverde

DEDICATORIA

Dedicado para mis padres Daniel y Margarita y a mis hermanos Marycela, Freddy, Karina y Byron, que han sido parte fundamental para el desarrollo de este ensayo, ellos son los que me brindaron grandes enseñanzas y los principales protagonistas de "este sueño alcanzado"

Iván Javier González Valverde

(Se colocan lo	s espacios	s necesarios
Econ. Servio	Correa Ma	acías, M.Sc.
DECANO (A	.) O SU D	ELEGADO
g. Teresa Susa	na Knezev	rich Pilay, M
DIRECTOR	A DE LA (CARRERA

COORDINADORA DE TITULACIÓN

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	1
PALABRAS CLAVES.	1
INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
DESARROLLO	5
1. CAUSA / EFECTO EN LA PRODUCCIÓN Y LOS CONSUMIDORES	7
Costo de Producción	7
Sobre los Consumidores	7
2. CAUSA / EFECTO EN LOS IMPORTADORES	7
HECHOS DESTACADOS DE IMPORTACIONES NO PETROLERAS	9
3. CAUSA / EFECTO EN LOS EXPORTADORES	10
4. CAUSA / EFECTO EN LA GESTIÓN LOGÍSTICA DE LAS CONSOLIDADORAS DE	
CARGA	14
RIBI IOGR A FÍ A	18

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Tabla De Sobretasa
ÍNDICE DE GRÁFICOS
Figura 1 Evolución de las importaciones no petroleras (ene-abril)
Figura 2 Porcentaje de importaciones no petroleras del Ecuador según CUODE 9
Figura 4 Contribuciones absolutas a la variación trimestral del PIB
Figura 5 Evolución de las exportaciones no petroleras

RESUMEN

En el presente ensayo se analiza el efecto de las medidas arancelarias o de restricción adoptadas por el Gobierno Nacional del Ecuador de carácter temporal y no discriminatoria, con el objetivo de salvaguardar la balanza comercial e incentivar la producción nacional del Ecuador durante un periodo de 15 meses a partir de su registro oficial resolución-011-2015(11 de Marzo del 2015), las cuales están sujetas a revisiones periódicas por parte de los entes reguladores.

En esta resolución se consideran puntos importantes tales como que las sobretasas arancelarias son adicionales a los aranceles que aplican en la actualidad y que se muestran vigentes, sin afectar a las mercancías provenientes de países de bajo desarrollo.

De acuerdo a los resultados obtenidos se puede determinar qué sectores han tenido diversos tipos de comportamientos ya que existen sectores que muestran un incremento en sus utilidades, otros que han disminuido y los que se mantienen en una tendencia más o menos constante en el mercado, cuáles han sido las medidas a considerar para enfrentar este periodo.

PALABRAS CLAVES.- Salvaguardias, Barreras Arancelarias, Barreras no Arancelarias, Balanza de Pagos, Arancel, Partida Arancelaria, Mercancía, Cuode.

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional del Ecuador precedido por el Econ. Rafael Correa, debido al comportamiento de las importaciones y exportaciones de bienes, servicios y capital financiero, tomó la decisión de implementar salvaguardias con el fin de regular la actual balanza de pagos conforme al porcentaje ad valorem determinado para las importaciones a consumo de las subpartidas, mitigar los efectos de la caída del precio del petróleo y sostener la dolarización.

El efecto que tienen estas salvaguardias se vivió para finales de diciembre del 2014, en medio de un déficit comercial de \$ 727 millones o 0,7 % del PIB. De acuerdo al análisis presentado por el Banco Central hasta septiembre se registró un alza de \$ 622 millones, después de cinco años de una balanza deficitaria. La caída del precio del petróleo fue el inicio de esta problemática (Diario El Universo, 2015).

Bajo resolución no. 011-2015, entró en vigencia a partir del 11 de marzo de 2015, una sobretasa arancelaria de carácter temporal y no discriminatoria, con el propósito de regular el nivel de las importaciones. Esta sobretasa es adicional a los aranceles que actualmente se encuentran vigentes, conforme a los acuerdos comerciales bilaterales y regionales.

La medida facilitará la substitución de productos importados por los productos nacionales y reducir el crecimiento de bienes suntuarios o también conocidos como productos o bienes de lujo.

De esta manera lograr un incremento en el consumo de productos que son manufacturados o elaborados en el país, y a su vez incentivar a los pequeños productores a incrementar el volumen de exportación.

Las sobretasas arancelarias se fijaron para un total de 2.800 productos de importación y las mismas van desde el 5% hasta el 45%, aplicable para productos tales como frutas, acabados para la construcción, lácteos, carnes, productos terminados como televisores, motocicletas entre otros, los cuales representan el 32% de los productos importados. La vigencia de esta medida tiene como duración 15 meses, pero está sujeta a revisiones periódicas.

Basados en esta premisa, el presente ensayo busca analizar como primer punto el papel de los mercados locales y el incentivo de las exportaciones, así como a su vez el papel que cumplen las consolidadoras de carga dedicas a brindar un servicio logístico mayormente de importaciones a pequeños, medianos y grandes comerciantes sujetas a nuevas regulaciones arancelarias y cuáles serían las medidas que las mismas deberían tomar para sobrevivir durante este periodo en el que el gobierno actual mantenga vigente esta resolución.

OBJETIVO GENERAL

Observar el impacto de las medidas de restricción arancelarias implementadas por el gobierno del Ecuador en la gestión de las consolidadoras de carga.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Examinar causa/efecto en la producción y los consumidores.
- 2.- Examinar causa/efecto en los importadores.
- 3.- Examinar causa/efecto en los exportadores.
- 4.- Examinar causa/efecto en la gestión logística de las consolidadoras de carga.

DESARROLLO

En la actualidad el Ecuador se encuentra atravesando un déficit en su balanza de pagos, debido a la caída en los precios del petróleo y la desestabilización del dólar, por lo cual el actual gobierno ha optado por implementar restricciones o salvaguardas previa autorización de la comunidad andina (CAN), para incentivar el consumo interno de productos y bienes, y de igual manera reducir las importaciones de productos considerados suntuarios, e incrementar las exportaciones.

La CAN también pidió al país contar con información trimestral "necesaria sobre la aplicación de la medida para dar seguimiento a la evolución de la situación macroeconómica del ecuador". "la resolución de la secretaría general de la comunidad andina ratifica los argumentos que ha venido sosteniendo el ecuador para justificar la medida, orientada a compensar el desequilibrio de la balanza de pagos generado por factores externos", señaló el comunicado del ministerio (Diario El Comercio, 2015).

Otro organismo que regula la aplicación de las salvaguardias es La Organización Mundial del Comercio (OMC), al cual el gobierno debe de presentar un informo general sustentando técnicamente la aplicación de la restricción como un ente generador de riquezas para la nación la cual está sujeta a revisión.

El Presidente de la República del Ecuador Economista Rafael Correa acentúa en que las salvaguardas no son "impuestos". Los que se refieren como impuestos, no comprenden que es no es una cuestión fiscal sino es una cuestión externa. Los que se refieren a escasez de ahorro no han comprendido que no se puede dar una inversión sin ahorro. Los que sueñan con los fondos de liquidez tampoco lo entendieron, todo es problema externo (Diario El Universo, 2015).

Se detalla a breves rasgos los principales rubros que se han exceptuados de esta medida con el fin de minimizar el impacto sobre el aparato productivo nacional, desde materias primas y bienes de capital, para el hogar o de uso personal, equipos para uso de médicos y medicinas, combustibles, repuestos para autos y lubricantes, courier, entre otros. El 68% de estas medidas se encuentran excluidas del total de las importaciones sobre el valor actual de las mercancías.

Tabla 1 Tabla De Sobretasa

Sobretasa	Producto
5%	Bienes De Capital Y Materias Primas No Esenciales
15%	Bienes De Sensibilidad Media
25%	Neumáticos, Cerámicas, Kits Para Ensamblaje De Televisores Y Kit Para Ensamblaje De Motos.
45%	Bienes De Consumo Final, Televisores, Motos.

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior

Elaboración: Ministerio de Comercio Exterior

1. CAUSA / EFECTO EN LA PRODUCCIÓN Y LOS CONSUMIDORES

Costo de Producción.- Un producto importado al encarecer su valor genera una reducción, la imposición de un arancel eleva el precio y desestima su consumo; sin embargo, ciertos productos no nacionales tienen una gran acogida en el mercado local, que afectan a los pequeños comerciantes que se desenvuelven en este medio.

Sobre los Consumidores.- Actualmente, los ecuatorianos consumen más frutas importadas provenientes de chile que las producidas en el país. Para los importadores y distribuidores la restricción implica dejar de traer en las mismas cantidades y vender la producida por nuestras distintas regiones, lo cual no alcanza para cubrir la demanda, el precio es mismo, pero su sabor es distinto. la pera así como también otras frutas como la libra de uvas rojas y negras, vegetales como el quintal de cebolla que proviene de Perú se vende por más altos valores, relativos al precio que ellos antes pagaban por el mismo producto (Diario El Universo, 2015).

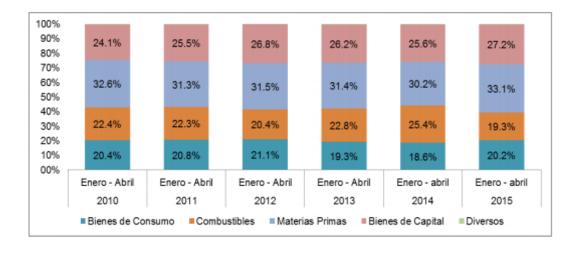
2. CAUSA / EFECTO EN LOS IMPORTADORES

Los importadores al tener conocimiento de la Ley de restricciones en las importaciones optaron por reducir sus niveles de pedidos al exterior hasta tener una idea mucho más claras de las barreras que se les presentarían. Temas como el INEN es otra razón por la cual se han visto afectado este mercado.

Muchos de ellos prefirieron abastecerse de mercaderías antes de que las restricciones se volvieran mandatorios y de esa manera poder cumplir con sus clientes, puesto que la mayoría de los importadores trabajan bajo pedido.

Otros en cambio aún se mantienen en su actividad normal ya sea porque tienen contratos anuales con su proveedores y no pueden incumplir su contrato o para mantener abasteciendo la gran demanda de los productos que importan a sus clientes con precios muchos más altos para poder cubrir el gasto que a ellos les genera esta gestión.

Figura 1 Evolución de las importaciones no petroleras (ene-abril)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Banco Central del Ecuador





Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Banco Central del Ecuador

HECHOS DESTACADOS DE IMPORTACIONES NO PETROLERAS

En los cuatro primeros meses del año 2015, las importaciones no petroleras tuvieron USD. 8.035 millones de dólares CIF (usd 654 millones menos que en el 2014). En estos meses, el Ecuador importó 7.9% menos en cantidad que en el 2014, al igual que en el valor de las importaciones en -7,5%. Es decir, se importaron menos bienes y a menor precio. En el periodo enero a abril 2015, se importó un 1,3% más en valor (1,7% más en cantidad) de materias primas y bienes intermedios respecto al mismo periodo 2014. Es decir, se importaron más materias

primas a precios más altos. Por otro lado, si comparamos los mismo ciclos, se importó un -1,7% menos en valor (-1,4% más en cantidad) de bienes de capital; y un 0,6% más en valor de bienes de consumo y en cantidad del 0,4%. Es decir, se importaron menos bienes de capital a precios menos altos que en el 2014; y, de igual manera, se importaron más bienes de consumo a mayor precio. Según lo que muestran las cifras se debe analizar que el mes de marzo y abril del año 2014 fueron meses en los que se muestran las consecuencias de reglamentos técnicos, por lo que al trimestre 2015 parte desde una base de importaciones ya restringidas que, al momento, han superado la barrera del RTE. (Reglamento Técnico Ecuatoriano) (Pro Ecuador, 2015).

3. CAUSA / EFECTO EN LOS EXPORTADORES

Las exportaciones han tenido un aumento significativo gracias a los incentivos que el gobierno brinda al sector exportador, de tal manera que puedan afrontar los problemas económicos surgidos por factores externos.

Gracias a las nuevas políticas de exoneración del anticipo del impuesto a la renta y la devolución del impuesto a la exportación mejor conocido como DRAWBACK, están permitiendo a las empresas sustituir esa salida de dinero de su capital de trabajo que comúnmente obligaba al empresario a buscar financiamiento externo.

Estas políticas de exoneración y la eliminación de exceso de trámites son alguno de los mejoramientos e implementaciones que el gobierno anuncio con el fin de enriquecer la

competitividad de los productos ecuatorianos que actualmente se ve afectados por las crisis externas y el impacto de la caída del precio del petróleo (Diario El Telégrafo, 2015).

Figura 3 Drawback mecanismos de fomento a exportadores



Fuente: Diario El Telégrafo

Elaboración: Diario El Telégrafo

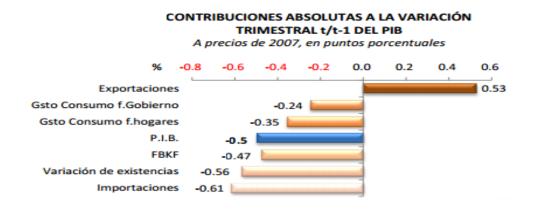
Para poder lucrase de estos incentivos el exportador precisa no tener ningún tipo de obligaciones pendientes tanto laborales como tributarias, así también con el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, y no poseer bajo ninguna instancia registro de devolución de tributos bajo el sistema ordinario de devolución que aplica la SENAE.

Este mecanismo no ampara a las exportaciones realizadas a los Estados Unidos de América, donde se aplican los certificados de abono tributario (CAT) conforme la resolución 105/2013 del Comex y sus posteriores reformas (Diario El Ciudadano, 2015).

El Banco Central presentó el corte del primer trimestre donde se revela que durante este periodo se presentó un total de 3.123 millones de dólares en exportaciones de bienes no petroleros, con un leve incremento con respecto a los 3.075 millones de dólares que se generó en el mismo periodo del 2014 (Diario El Tiempo, 2015).

Las exportaciones contribuyeron positivamente con 0.53 puntos porcentuales (pp.) en el primer trimestre de 2015. Mientras se registra una contribución negativa del gasto de consumo final del gobierno, -0.24 pp.; el gasto de consumo final de los hogares -0.35 pp.; la formación bruta de capital fijo, -0.47 pp.; y la variación de existencias, -0.56 pp. (BCE, 2015).

Figura 3 Contribuciones absolutas a la variación trimestral del PIB



Fuente: Banco Central del Ecuador

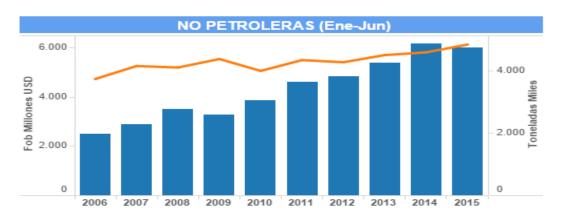
Elaboración: Banco Central del Ecuador

Desde otro punto de vista el Ecuador no es considerado un país manufacturero o productor de bienes finales, sino más bien la mayor parte de las exportaciones radican de las materias primas que se exportan hacia otros países del mundo y parte de ellos también se generan por temas de reembarques.

De la misma manera los exportadores temen involucrarse mucho en estos temas debido a la creciente ola de contenedores infectados con drogas, o por la gran cantidad de trámites que deben realizar para obtener los permisos como exportadores, calificar para varias certificaciones como BASC e ISO, cumplir con inspecciones de planta y bodega, la mercadería debe ser revisada por temas de INEN y también sujetas a inspección de antinarcóticos y estupefacientes.

Las medidas de salvaguardias implican que otros países del mundo impidan el libre comercio y flujo de capital, debido a que se aplican las mismas restricciones al País para exportar.

Figura 4 Evolución de las exportaciones no petroleras



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Banco Central del Ecuador

4. CAUSA / EFECTO EN LA GESTIÓN LOGÍSTICA DE LAS CONSOLIDADORAS DE CARGA

Las empresas dedicadas a la logística de transporte en comercio exterior, como lo son las consolidadoras de cargas, enfrentan una lucha constante para mantenerse posicionados en el mercado y seguir liderando los tráficos marítimos, aéreos y en algunos casos terrestres de mercancía tanto de importación como de exportación.

Las salvaguardias han reducido considerablemente el nivel de importaciones que han venido manejando durante muchos años estas entidades y por lo que se han visto desprotegidos y con una baja en su ganancia anual para el año 2015 pero, a su vez se encuentran en una

restructuración en sus áreas para de esta manera hacerle frente a la problemática que las restricciones arancelarias representan para ellos.

Como medida interna, han desarrollado departamentos dedicados a las exportaciones como tal, para de esta manera subsistir dentro del medio y seguir manteniéndose posicionados frente a la competencia que cada vez es mucho mayor, así mismo se encuentran brindando un servicio más personalizado a sus clientes, hasta que el periodo de evaluación de las restricciones culmine.

Las ofertas están desde el ofrecimiento de tarifas mucho más bajas que el mercado tiene, así como también brindando el servicio de despacho de mercancía para que de esta manera incentivar desde el gran importador/exportador así como a quienes están recién incursionando en este medio. Tiempos de transito muchos más cortos y servicio de reembarque, entre otros.

Pero el tema va mucho más allá, la problemática radica en que las consolidadoras de carga deben regirse y están sujetas a las estipulaciones de las navieras ya que ellos controlan el mercado y dependen de la disponibilidad tanto de espacio como de equipos. las navieras están incursionando en Joint Venture como un medio sustentable y atractivo para las consolidadoras, los clientes se encuentran mucho más exigente ya que del servicio ofrecido ellos son quienes deciden si les conviene o no.

CONCLUSIONES

Las salvaguardas son medidas de proteccionismo que tienen tanto aspectos negativos como positivos. Por un lado al limitar las importaciones está incentivando obligatoriamente a que se mejore productivamente.

Se debe estudiar la posibilidad de reestructurar las salvaguardias, es decir deben ser revisadas cada tres meses tal como se estipula, con el fin de nivelar a la economía del país. Para mediados de septiembre, se ultimarán detalles de la evaluación trimestral de la aplicación de las salvaguardias que realizan que realizan las autoridades ecuatorianas.

Por un lado las importaciones, el encarecimiento de los productos son muy altos, los cuales son asequibles para las personas de clase media alta. Las personas de clase media por otro lado han cambiado su pensamiento de compra, reemplazando productos más económicos pero que se adecuen a sus necesidades, eso es el lado de los consumidores. Los OCES's (operadores de comercio exterior), han tenido una baja en sus trámites de importaciones lo que ha conllevado a algunas medidas las cuales están descritas en el texto. Los empresarios se han visto obligados a mejoras en servicio postventa con el fin de captar clientes, los he hecho más competitivos, pero también ha conllevado a la baja de importaciones notablemente.

Por otro lado la producción nacional ha dado un giro de 180 grados. El Gobierno está ofreciendo el apoyo a los empresarios productores a fin de incrementar y fomentar el consumo nacional mejorando los sectores de pesca, manufactura y construcción. Esto representa una gran oportunidad para mejorar los productos, generación de empleo y también dar a conocerse en el exterior.

Esta medida conlleva grandes cambios al país, lo cual ha logrado producto de mejor calidad, importadores mejoran su servicio y se incrementa la producción nacional.

Las consolidadoras de carga reconocen que la mejor manera de mantener a sus clientes ante tiempos de recesión, es contar con talento humano preparado para cualquier adversidad. Es por eso que dedican la mayor parte de su tiempo y dinero para capacitarlos e incentivarlos, de esa manera el servicio que ofrecen se vuelve personalizado y el cliente se siente satisfecho por el servicio recibido.

BIBLIOGRAFÍA

- BCE. (26 de Junio de 2015). *BANCO CENTRAL DEL ECUADOR*. Recuperado el 5 de Septiembre de 2015, de http://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/788
- Diario El Ciudadano. (9 de Agosto de 2015). *Dairio El Ciudadano*. Recuperado el 5 de Septiembre de 2015, de http://www.elciudadano.gob.ec/mas-incentivos-para-los-exportadores/
- Diario El Comercio. (2 de Junio de 2015). *Diario El Comercio*. Obtenido de http://www.elcomercio.com/actualidad/can-ecuador-salvaguardia-economia.html
- Diario El Telégrafo. (8 de Febrero de 2015). *El Telégrafo*. Recuperado el 5 de Septiembre de 2015, de http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/presidente-anuncia-incentivo-a-exportadores.html
- Diario El Tiempo. (8 de Junio de 2015). *Diario El Tiempo*. Recuperado el 5 de Septiembre de 2015, de http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/163150-criterios-sobre-las-salvaguardias/
- Diario El Universo. (29 de Marzo de 2015). Recuperado el 5 de Septiembre de 2015, de http://www.eluniverso.com/noticias/2015/03/29/nota/4711516/efecto-salvaguardias-yase-siente-consumo
- Diario El Universo. (11 de Marzo de 2015). *Diario El Universo*. Recuperado el 06 de SEPTIEMBRE de 2015, de

http://www.eluniverso.com/noticias/2015/03/11/nota/4646071/algunos-no-entienden-salvaguardia-dice-correa

Pro Ecuador. (2015). *Pro Ecuador*. Obtenido de http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2015/06/EVALUACION-COMERCIO-EXTERIOR-ENE-ABR-NUEVO1.pdf